

Departamento de Cultura de la Dirección de Desarrollo Social

ARTÍCULO 99.- (Reglamento de la Administración Pública del Municipio de

Tecate, Baja California). El Departamento de Cultura, será el encargado de fortalecer el quehacer cultural del Municipio, mediante la promoción, planeación supervisión y ejecución de actividades artísticas y culturales, dentro del Municipio, estando a su cargo el Centro Cultural Tecate.